MITÃ, MITÃKURA
HA MITÁRUSU
Mitãnguéra
Ministerio de la
NIÑEZ Y
LA ADOLESCENCIA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. INSTITUCIONAL Nº722/2020

Nivel de Entidad:	PODER EJECTUTIVO	**Fecha de Emisión :18/12/2020**
Entidad:	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	
Unidad Compradora (Código SICP): UOC MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA		
ID del Llamado:	378.140	Tipo de Procedimiento: Contratación Directa Nº09/2020
Descripción del Llamado: "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS FERRETERIA, PLOMERIA Y HERRAMIENTAS"		
Proveedor:	DISTRIBUIDORA CAPIATA DE DANIEL RUIZ DIAZ — **RUC:1709403-8**	**CORRESPONDE AL MES DE DICIEMBRE**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº DE ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
2	Soporte de hierro para compresor de aire	Unidad	Unidad	D.S.	Nacional	10	34.750	347.50
4	Hoja de sierra	Unidad	Unidad	Nicholson	Brasil	50	3.675	183.75
13	Mecha para madera de 4 mm	Unidad	Unidad	Terrax	China	10	5.000	50.00
15	Mecha para madera de 8 mm	Unidad	Unidad	Terrax	China	10	7.430	74.30
21	Tarugo con tornillo de 10mm para ladrillo hueco	Unidad	Unidad	Sfort	Brasil	2	79.755	159.51
22	Pasador de metal con portacandado	Unidad	Unidad	Gardex	China	20	6.500	130.00
25	Rodillo de lana	Unidad	Unidad	Roma	Brasil	50	12.818	640.90
26	Tirafondo de 1/2"	Unidad	Unidad	Gardex	China	100	173	17.30
27	Tirafondo de 1"	Unidad	Unidad	Gardex	China	100	146	14.60
29	Tirafondo de 2"	Unidad	Unidad	Gardex	China	100	257	25.70
30	Cinta pasa cable de 15 m	Unidad	Unidad	Tramontina	Brasil	3	34.550	103.65
37	Asiento de inodoro con tapa	Unidad	Unidad	Metalsul	Brasil	50	21.425	1.071.2
38	Cisterna de inodoro para baño	Unidad	Unidad	Metalsul	Brasil	50	29.875	1.493.7
39	Grifo o canilla de bronce para jardineria	Unidad	Unidad	Imperial	China	30	21.500	645.00
40	Grifo o canilla de bronce para lavatorio de baño	Unidad	Unidad	BC	China	30	33.775	1.013.2
43	Caño de plastico de 1/2	Unidad	Unidad	Titan	Nacional	60	7.918	475.08
49	Union doble de 1/2	Unidad	Unidad	Krona	Brasil	100	2.705	270.50
50	Escalera de metal doble (o de dos apodos)	Unidad	Unidad	Esfera	Brasil	1	425.000	425.00
Obs:							**TOTAL**	**7.141.0**

N GUARANÍES: ***SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL CUARENTA.-***

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: La suscripción	Hasta: El cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a la Cláusula Nº 7.1.1 del Contrato

LUGAR DE ENTREGA: Conforme a la Cláusula Nº 7.1.1 del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las su que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [SI/NO]	Porcentaje: No	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticip en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Gar de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataci Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artícu de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10 (Diez) días** calend siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contr procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efect pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción d Tribunales de la República.

Lic. Ruben [illegible] Director Financiero Ministerio de la Niñez y la Adolescencia HABILITADO PAGADOR	Econ. Manuel Acosta F. Director General de Administración y Finanzas Ministerio de la Niñez y la Adolescencia ORDENADOR DE PAGAS TITULAR
Abog. [illegible] Director Ministerio de la Niñez y la Adolescencia DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Marcos Cárdenas ELABORADO POR
[signature] [signature] FIRMA PROVEEDOR	30/12/2020 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR